



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 407-2020-MPP/A

Puno, 18 de noviembre del 2020.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, estipula que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es el sentir de toda la población de Puno y de nuestra Municipalidad Provincial de Puno, expresar nuestros sentimientos de gratitud y de respeto para con el Monseñor Doctor Ciro Quispe López, Obispo Prelado de Juli, comprometido con la población de Puno, apoyando a las personas con discapacidad mediante juegos recreativos culturales, terapéuticos y rehabilitación los mismos que se exhibirá en la Plaza Mayor de Puno; por lo cual, es oportuno expedir un merecido reconocimiento como Personaje Ilustre de la ciudad de Puno;

En mérito a lo expuestos y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, nuestro **RECONOCIMIENTO Y GRATITUD** al **MONSEÑOR DOCTOR CIRO QUISPE LÓPEZ, OBISPO PRELADO DE JULI**, por su compromiso y desprendimiento para con la salud física y espiritual de la población de Puno, mediante el aporte de juegos recreativos culturales, terapéuticos y rehabilitación para personas con discapacidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR la distinción **"MEDALLA DE LA ORDEN CUNA DE LOS INCAS"**, a tan prestigiosa personalidad, en reconocimiento a la labor que desarrolla en beneficio de la población.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. M. Ticona Maquera
ALCALDE